



DECRETO EXENTO N° 3.333,

Retiro, 30 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento N° 3517, de fecha 13 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 6.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de insumos dentales suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

Basándose en lo establecido en el Artículo 10 N°8, contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM.

DECRETO:

- 2.- **AUTORICÉSE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **TREMA DENTAL LTDA.**, Rut 76.128.840-7, de la ciudad de Santiago.
- 3.- **EJECUTESE**, La adquisiciones de **8 PARAMONOCLOROFENOL ALCANFORADO ENDOBACT 10CC.**, **8 FORMOCRESOL PULPODENT 7% 10CC.**, **8 SELL F/C CONCISE SET OF. ORTOF. Y ACCESORIOS Y 10 GELITA HEMOST. 1 x 1 x 1 cms. BLISTER 50UND.** Por la suma de **\$378.801.-** (Trescientos setenta y ocho mil ochocientos un pesos).
- 4.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud/.